

# ALISTAN VEDA A ASPIRANTES

#PROCESOELECTORAL

INE INDICA QUE DESDE EL  
7 DE SEPTIEMBRE, QUIEN  
GANE EN INTERNA, DEBE  
EVITAR EL PROSELITISMO

ELIA  
CASTILLO

Luego de que Xóchitl Gálvez se confirmó como la apuesta del Frente Amplio por México para la candidatura presidencial en 2024 y tras la definición que haga Morena este miércoles, viene el arranque del proceso electoral el 7 de septiembre, con ello, ambos aspirantes deberán cuidar muy bien lo que dicen y hacen hasta noviembre cuando inicia el periodo de precampañas, para no incurrir en actos anticipados que pongan en riesgo su aspiración.

De acuerdo al artículo 226 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), las precampañas darán inicio en la tercera semana de noviembre del año previo al de la elección y no podrán durar más de 60 días.

Previo a ello, al menos 30 días antes del inicio de las precampañas, cada partido determinará, conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para la

selección de sus candidatos a cargos de elección popular, según la elección de que se trate, dicho acuerdo deberá ser comunicada al Consejo General dentro de las 72 horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados.

Previo a este periodo, cualquier acto proselitista, en caso de los virtuales precandidatos, podrá ser considerado acto anticipado de precampaña y campaña.

En entrevista con Sergio Sarmiento y Lupita Juárez para **Heraldo Radio**, Xóchitl Gálvez confirmó que, en los próximos meses y antes de que inicie el periodo de precampañas, deberá ser cautelosa, al igual que el aspirante de Morena que resulte ganador.

Por ello, reiteró que no pedirá licencia al cargo de senadora, hasta que lo considere necesario. **ti**

10

SEMANAS, LAS  
QUE DEBEN EVI-  
TAR CAMPAÑAS.

9

MESES PARA  
LA JORNADA  
ELECTORAL.



## LO QUE DICE LA LEY

1 • Llamados expresos al voto son actos anticipados de campaña.

2 • También expresiones solicitando apoyo para contender en proceso.

3 • Se sancionan los mítines, discursos, asambleas, recorridos.

4 • Xóchitl Gálvez reiteró que no milita en ningún partido.

